

La UA regula de forma permanente el uso de cámaras y micros para los exámenes on line - Información - 28/04/2021

La UA regula de forma permanente el uso de cámaras y micros para los exámenes online

► La rectora Amparo Navarro formaliza la creación del Centro de Inteligencia Digital Cenid impulsado por el exrector Palomar

VICTORIA BUENO

■ La Universidad de Alicante ha decidido regular de forma permanente el uso de cámaras y micrófonos para todas aquellas situaciones que exijan celebrar exámenes no presenciales, tengan o no que ver con una situación pandémica como la del covid. La normativa, establecida hasta ahora solo de forma temporal, adquiere carta de naturaleza con la votación en Consejo de Gobierno, pese a que los cinco representantes del alumnado han votado en contra.

«Seguimos manteniendo la postura que tenía el Consejo -concreta el presidente del colectivo, Álvaro Asencio, a preguntas de este diario-. En nuestra opinión no se requería una modificación porque tal como se contemplaba se podía identificar al alumno sobradamente», asegura.

No obstante confía en que esta medida solo se emplee de forma «residual, porque ya nos encontramos en el camino hacia la total presencialidad y la Universidad ha avanzado considerablemente en el ámbito tecnológico en relación con el mes de marzo del año pasado», valora.

Imprescindible

Sin embargo, la nueva normativa para la «Evaluación No Presencial de los Aprendizajes» se considera «imprescindible» por parte del conjunto de representantes de la UA que la han aprobado. Se afianza jurídicamente para hacerla «permanente y más garantista, dada la prolongación de los efectos de la pandemia, la vigencia de la formación dual y la imprevisión en la forma de evaluación», como señalan los responsables académicos.

Consensuada por todos los de-

canos y directores de facultades y centros, tras la experiencia online de los exámenes que se hicieron de este modo en el segundo cuatrimestre de este curso, se regula el uso de cámaras y micrófonos en las pruebas telemáticas para poder «supervisar la identidad de la persona que realiza la prueba, así como su trabajo individual con un visionado continuado», como contempla la norma a la que ha tenido acceso este diario. No obstante, la grabación solo está permitida en las pruebas orales, porque existe «un deber de conservación de las pruebas», pero no se incluye la descarga del material.

Avalada por la jurisprudencia más reciente, como se destacó en el transcurso del Consejo, esta captación de imágenes está respaldada por el «cumplimiento de una misión de interés público, consistente en la prestación del servicio público de la educación superior» y será el propio alumna-



La Universidad regula de forma permanente las pruebas que se tengan que hacer online.

PILAR CORTÉS

do el que decida la ubicación de la realización de la prueba «sin que pueda entenderse que es contrario a la vida privada y la intimidad familiar».

El Consejo de Gobierno de la UA, a propuesta de la propia rectora, también ha dado el visto

bueno definitivo al proyecto del Centro de Inteligencia Digital Cenid, que impulsó en los últimos compases de su mandato el exrector Manuel Palomar, y que dependerá orgánicamente de la Oficina de la rectora, Amparo Navarro, quien ha defendido a su vez el

proyecto como un «centro propio destinado a impulsar los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimiento y tecnología en el ámbito de la Inteligencia Digital, con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo y al desarrollo económico y social de la provincia de Alicante».

El Cenid centra su compromiso en contribuir a la Inteligencia Digital de los sectores productivos, administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto. La rectora recalca que «los primeros proyectos -dado que nace en el seno de la Diputación- se centrarán en el tránsito digital de las instituciones públicas, como ya explicó en su día el exrector de la UA, Manuel Palomar, promotor de la iniciativa».

Además está concebido como un «laboratorio de ideas» con la participación de los investigadores y cuenta con la colaboración científica de la Universidad Miguel Hernández. La dirección y la secretaría serán nombrados por la rectora cuando se constituya el Consejo Rector.

El pago de la matrícula universitaria se aplaza durante todo el curso

► Otro de los temas aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, es la ampliación de los plazos para hacer efectivo el pago de la matrícula de este curso en los estudios oficiales, tanto de grado como de máster. El objetivo de esta medida, en sintonía con otras instituciones académicas, es «solidarizarse con las familias y

aligerar la carga que puede suponer este gasto en un contexto tan delicado como el producido por los efectos de la pandemia en las economías domésticas», como señaló la vicerrectora. La medida se ha aprobado por unanimidad e implica prorrogar de 4 a 8 meses los plazos para pagar la matrícula.

Por otra parte los estudios del grado de Física se han sumado a la medida aprobada en el

anterior Consejo de Gobierno relativa a la supresión del requisito lingüístico del nivel B1 para desbloquear la consecución del grado a una bolsa de alumnos que no lo conseguían por faltarles el requisito del inglés. Mientras tanto, la Universidad se ha comprometido en poner en marcha medidas que eviten esta situación en adelante, fomentando que los universitarios puedan obtener conocimientos de inglés, incluso superiores al B1, al término de sus estudios.

VICTORIA BUENO